

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 02 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de junio de 2020

HORA: 8:00a.m. a 9:30 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Planeación	Asesor Despacho	SI
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
CATALINA MARTÍNEZ	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	NO
EDGAR GUÍO RODRÍGUEZ	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales (E)	SI
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Información y Estadística	SI
JAIRO CASTILLO VARELA	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector Información Sectorial	SI
ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones IDECA	SI

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
PAULA MARCELA ESCOBAR CORREA	Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCIA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
MARIA CAROLINA LECOMPTE	Asesora de Despacho	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
LINA MARCELA QUIÑONES	Directora Inteligencia para la Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
GLORIA JANET QUIÑONES	Subdirectora de Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
LAURA ELIZABETH MUÑOZ	Contratista	Departamento Nacional de Planeación	SI
GERMÁN DAVID BRICEÑO	Contratista	Departamento Nacional de Planeación	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio, se confirma por correo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual base Sisbén III
3. Aplicación de encuestas año 2020
4. Resultados cruces base de datos entidades vs preliminar Sisbén IV

5. Transición a Sisbén IV
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum: Se confirma la asistencia de quorum

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el siguiente orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual base Sisbén III
3. Aplicación de encuestas año 2020
4. Resultados cruces base de datos entidades vs preliminar Sisbén IV
5. Transición a Sisbén IV
6. Varios

3. Estado actual Sisbén III

Para comenzar el presidente ad hoc, el doctor Jaime Díaz Chabur Director de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, saluda a los y las participantes, y así anuncia la apertura del Comité.

Helmut Menjura director de Sisbén, inicia la presentación señalando que la metodología y los instrumentos con los que se cuenta ahora son de Sisbén IV, aunque se sigue con la información de la base certificada Sisbén III.

En este momento la información que se tiene en Bogotá es de 3.941.497 registros de Sisbén III. Además, de un total de 484.446 que tienen Sisbén III con puntaje actualizado a partir de la información recogida con metodología Sisbén IV. El total de validados con los que pueden contar las entidades para asignar beneficios es de 4.425.943.

En este momento se tiene información del corte abril de 2020 y ya se envió al DNP los registros de corte mayo, que es información de la base Sisbén III. Del mismo modo, se está pendiente de la información que el DNP entregue en relación con la base certificada de Sisbén IV, ya que lo señalado en el anterior Comité, es que se tenía previsto que, a partir de junio 2020, se publicarían resultados Sisbén IV, este es un asunto que falta por definir.

Aplicación de encuestas 2020

Este año, según lo indicado por la Dra. Paula Marcela Escobar Subsecretaría de Información y Estudios Estratégico, se tendrá un importante cambio en relación con las solicitudes de encuestas, ya sea por la entrada a la metodología Sisbén IV o por la situación que atraviesan algunos hogares en esta coyuntura.

Se tiene previsto por parte de la Secretaría Distrital de Planeación la atención a las solicitudes de encuesta del año anterior, ya que se esperaba que estas fueran atendidas durante el operativo de barrido: Las pendientes del 2019 y todas las solicitadas en 2020 serán atendidas según el orden de registro.

Estas solicitudes provienen de la Red de Cades, de los listados enviados por la Secretaría Distrital de Salud en razón a lo señalado en el Decreto 064 de 2020, según la cual la población puede ser afiliada al Régimen Subsidiado de Salud sin Sisbén, pero tienen un plazo de cuatro meses para presentar los resultados de la visita. Igualmente, dada la situación actual; ahora se vincularán las solicitudes que se han aplicado con la Ficha Bogotá Solidaria y finalmente, las que se reciben a través del correo electrónico encuestasisben@sdp.gov.co

Los recursos económicos con los que cuenta la SDP, cubren las 26.000 primeras encuestas, luego una posible adición por 13.000 nuevas. En septiembre, de este año, se espera tener un nuevo contrato por 58.000 más. Se cree que la demanda por encuesta Sisbén, este año va a ser muy alta y, las presentadas, son las cifras de solicitudes que se está previendo.

Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud, pregunta si ya se están realizando visitas a los hogares. A lo que Helmut Menjura responde que, en este momento se están realizando todos los preparativos necesarios para dar inicio al operativo en campo, por lo que el martes 16 de junio, los encuestadores empezarán las visitas.

Resultados cruces de bases de datos vs. preliminar Sisbén IV

De acuerdo a lo previsto el Comité anterior, las entidades enviarían sus bases de beneficiarios para cruzar con los encuestados del Sisbén IV que es información entregada por el Departamento Nacional de Planeación, todo esto se realizó. La información que se cruzó fue la de los beneficiarios del incentivo de uso del SITP de la Secretaría Distrital de Movilidad, los beneficiarios de la afiliación al Régimen Subsidiado de Salud de la Secretaría Distrital de Salud y los beneficiarios de programas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Antes de presentar los resultados, se ha necesario tener en cuenta que la nueva clasificación de Sisbén IV es por grupos: A corresponde a pobre extremo, B a pobre, C vulnerable y D no pobre. Sin embargo, cada programa tomará decisiones a cerca de hasta dónde va a beneficiar y a qué tipo de población.

En el primer cruce de los 438.722 beneficiarios del incentivo al uso del SITP con la base preliminar de Sisbén IV, es que el 47.7% no fueron encuestados durante el Operativo de Barrido. Por clasificación de los registros que cruzaron los grupos definidos son:

Grupo A: 2.1%	Grupo B: 15.7%	Grupo C: 26.6%	Grupo D: 7.9%
---------------	----------------	----------------	---------------

Luego de este ejercicio, lo que vendría es trabajar los con cada una de las entidades para analizar los diferentes escenarios que podrán adoptarse según esta situación.

Se tiene distribución por localidad de la información, contrastando los registros que cruzan con la encuesta Sisbén III y los que no; la idea es poder identificar los sectores donde eventualmente, se pueda concentrar un esfuerzo mayor en la aplicación de encuestas que nos corresponde realizar a nosotros. Sin embargo, habría que pensar en algunas otras estrategias adicionales para lograr que la población acepte encuestarse.

De otro lado, se tienen los resultados del cruce con beneficiarios del Régimen Subsidiado de Salud RSS. En primer lugar, se recibe una base que cuenta con 1.274.656 personas.

Al realizar los diferentes cruces, se encuentra que el 50.7% no fueron encuestados con Sisbén IV y el patrón resultado es similar al de la población general con Sisbén IV. Los grupos de los beneficiarios del cruce resultante son:

Grupo A: 2.6%	Grupo B: 18.7%	Grupo C: 22.6%	Grupo D: 5.4%
---------------	----------------	----------------	---------------

Hay que tener en cuenta que están registradas 176.291 personas (señala Juan Pablo Berdejo de la SDS) en el programa de RSS por Categoría de Población Especial, es decir por listados censales. Esa población no requiere encuesta Sisbén para ingresar al programa. Ya con esta información, se deben hacer los análisis correspondientes para identificar en qué momento entraron al programa social y cuál fue el criterio de ingreso, para verificar asuntos como rendimientos de aplicación de encuesta. Igualmente se puede revisar por localidades, para hacer énfasis en nuestros operativos y asegurar la cobertura.

De otro lado, con información de la Secretaría Distrital de Integración Social. El primer cruce fue con los beneficiarios del Programa Apoyos Económicos. Así que se puede observar el resultado de la respuesta de las personas que son beneficiarias. Solamente se encontró un 27.1% que no tienen encuesta Sisbén IV. Los grupos son:

Grupo A: 3.41%	Grupo B: 19.2%	Grupo C: 40.1%	Grupo D: 10.3%
----------------	----------------	----------------	----------------

La Secretaría Distrital de Integración Social ha estado haciendo uso del Sisbén como criterio de ingreso a sus programas y ha informado sobre la necesidad de hacerse encuestar con el Sisbén, las cifras resultantes son un poco el reflejo de esta situación. No obstante, igualmente tendrán que analizarse estos resultados a la luz de las decisiones que posteriormente tengan que adoptarse, respecto de la población que deberá permanecer en el programa o quien deba acogerse a algún tipo de transición, asunto que como ya se indicó habrá que trabajarse con cada una de las entidades que es lo que viene en términos del proceso a realizarse.

Otros datos, que se observan son los de beneficiarios de Comedores de la SDIS y los resultados de las 507.121 personas es que no cruzaron con Sisbén IV, un 47.6%. Los grupos resultantes de los que si cruzaron fueron:

Grupo A: 3.0%	Grupo B: 18.0%	Grupo C: 25.6%	Grupo D: 5.7%
---------------	----------------	----------------	---------------

Carolina Lecompte de la Secretaría Distrital de Movilidad pregunta ¿en qué tiempos estiman terminar de encuestar a la población con Sisbén IV? Esto porque se va a empezar un proceso de refocalización de subsidios y se quiere contar con la información más reciente de Sisbén IV y así tener una mejor caracterización de la población.

Helmut Menjura responde señalando que hay tener encuesta diferentes elementos. Puede haber población que se quisiera encuestar, pero es voluntad del hogar responder o no la encuesta. De otro lado, será necesario establecer decisiones en relación con quienes no tienen la encuesta, que puede ser fijar un término para que tengan la encuesta o disponiendo algunos mecanismos de transición según el alcance de hasta dónde va a beneficiar a la población y los tiempos a considerar.

Es importante analizar que sí se tomaran decisiones con la población como quedo clasificada, y se decidiera por ejemplo que se beneficiara a la población pobre extrema, el

programa se quedaría con el 2.1% de los beneficiarios encuestados. O se tendrían que tomar otras decisiones con respecto a otros grupos. Por esta línea deben ser los análisis que se realicen a la luz de la nueva información que entrega el DNP con Sisbén IV, y es este el camino que se tendrá que seguir en el proceso que sigue con las mesas técnicas de trabajo.

La Dra. Paula Marcela Escobar, señala que el ejercicio que se tiene que realizar es entender cómo está cambiando la situación de los hogares en este momento en relación con los resultados Sisbén III como potenciales o no, y cómo se sitúan con los resultados de Sisbén IV, esto es si los mantiene igual o los cambia. Es necesario tener en cuenta, además, que con la Ficha Bogotá Solidaria se pueden encontrar más personas en grupos C y D por los cambios que se intuyen en la condición de los hogares en estos momentos en temas como el empleo. Por ello, estas cifras que muestran estos ejercicios da una idea de la distribución de la población con los resultados Sisbén IV frente a cómo se ubican los beneficiarios.

El ejercicio es hacer una matriz que permita analizar cuánta gente está por fuera de Sisbén IV y estaría eventualmente saliendo de los subsidios; lo mismo que analizar cómo se acomodan los que eran potencialmente beneficiarios en los nuevos grupos para definir como serán los nuevos cortes o la focalización para ser más pertinentes con el programa, entendiendo las restricciones fiscales y que el Sisbén no es el único criterio en algunos de los programas y seguramente también habrá que definir criterios de priorización, porque no se podrá beneficiar a todas las personas. Por ejemplo, siguiendo lo indicado por la Alcaldesa hay temas a considerar como la feminización de la pobreza. Entonces, todos estos factores se deberán tener en cuenta en los ejercicios, pues esto que se presenta con los cruces es un primer indicio de las decisiones que haya que tomar con la población beneficiaria.

Transición a Sisbén IV

Helmut Menjura continúa con la presentación y señala que lo que viene entonces en relación con lo anotado anteriormente, son las tareas que implica el proceso de transición como análisis del impacto del cambio del índice y del puntaje en la población potencialmente beneficiaria. Así como las definiciones de la población que será objeto de transición y de los criterios de ingreso, permanencia o egreso que se deban precisar.

Otro asunto tiene que ver con los mecanismos y plazos para la adopción del nuevo Sisbén y el desarrollo de lo que el CONPES 3877 de 2016 denomina el contrato social entre la entidad y el beneficiario, para ser explícitos en cuanto a los criterios o reglas para ingresar, permanecer o salir del programa social.

Hay una serie de preguntas que es necesario responderse en este ejercicio como las siguientes: ¿cuáles con las características de la población a atender? ¿a quienes debiera identificar el instrumento de focalización como potenciales beneficiarios? ¿Qué otros indicadores o fuentes de información se pueden utilizar en el proceso de focalización individual? Y ¿Qué condiciones de vida se ofrece mejora con el programa social? Estas son las orientaciones del DNP y es la que tendremos que ejecutar en el Distrito.

Finalmente, señalar que se hace necesario definir conjuntamente con el DNP las condiciones técnicas y operativas para garantizar el intercambio de información tanto de

la base Sisbén como de los registros administrativos necesarios para estructura fuentes de información con calidad. Así mismo se espera un protocolo por parte de cada entidad, con las condiciones de intercambio y reglas de negocio para el uso de la información frente a la gestión de la base Sisbén, lo que será registrado en un portafolio de los programas.

En el mes de marzo, se habló lo aquí señalado; sin embargo, se ha pospuesto el tema por la coyuntura y será necesario retomarlo. Como se había comentado, se han realizado, según lo previsto, los cruces de los beneficiarios con Sisbén IV, faltando información de los criterios de ingreso y de la antigüedad en el programa. Sigue la caracterización de los programas en relación con información básica, criterios de entrada, permanencia y salida; la cobertura y la duración de la intervención.

Posteriormente, se deben señalar los posibles escenarios de tamaño de los programas, a partir de análisis estadístico y geográfico, así como definir los posibles puntos de corte y otros criterios a considerar. Se definirán propuestas viables a partir de simulaciones que permitan tomar las decisiones de los trámites y los actos administrativos que corresponda adoptar.

Lo anterior, debe ir acompañado de una estrategia comunicativa, pues todo lo visto, va a provocar cambios en la forma en cómo la ciudadanía recibe y asimila la información en relación con los programas.

Un aspecto importante que es necesario indicar es el acompañamiento de las entidades en relación con sus beneficiarios, para que se atiendan las visitas Sisbén y responda la encuesta, porque de ahí se deriva que pueda permanecer o no en el programa social.

Frente a este punto, sería importante comentar de parte del DNP qué se tiene previsto en cuanto a la entrada de la nueva base Sisbén IV y lo relativo al avance a nivel nacional en materia de la transición.

Laura Muñoz del DNP, señala que se tenía previsto implementar Sisbén IV en junio de este año, pero por la situación actual de país y teniendo en cuenta que aún hace falta la información de algunos municipios y la ampliación de cobertura en algunas ciudades, como Bogotá y otras, para así tener una mayor cantidad de hogares, se publicará la primera base nacional certificada en el mes de septiembre y esto se comunicará próximamente a todo el país.

De otro lado, continúa Laura, se hace necesario tener en cuenta todas las medidas de bioseguridad para iniciar operativos en donde hace falta y en este momento se está trabajando con el Ministerio de Salud para considerar los diferentes riesgos que se puedan presentar para el encuestador y para el hogar, debido a la emergencia.

Otro asunto a resaltar es lo relativo al contrato social, que está previsto en el Conpes 3877 de 2016. Esta herramienta lo que pretende es que la población pueda actualizar la información de su hogar y que se conozca su situación según los criterios de permanencia que cada programa pueda definir.

Los anteriores temas cobran fuerza en programas como transferencias monetarias que, en algunos casos, no tiene límites de atención ni tiempo específico de permanencia. El programa Familias en Acción tampoco tiene visible un tiempo específico de beneficio y la

idea es poder implementar un contrato social en el que se definan los tiempos y conocer los elementos que permiten señalar la mejora de su situación para posteriormente definir la continuidad de los hogares.

Otro asunto, es la consideración de lo señalado en el Decreto 812 de 2020. En este, se creó el Registro Social de Hogares, que es una propuesta que está planteada en el Plan Nacional de Desarrollo y la idea es que, luego del consolidado de información para la focalización que se conoció como Base Maestra, se sigan dando pasos para el Registro Social de Hogares que será información actualizada y dinámica. Con este registro se puedan ampliar las coberturas, que permita reconocer la población vulnerable que tiene riesgos de caer en la pobreza y no está en Sisbén; asunto que se está haciendo visible en la actual coyuntura.

Con el registro social de hogares se tendrían mayores elementos para la interoperabilidad de información, tener mejores bases de datos y que toda la información de los programas sociales, que se pueda procesar sea intercambiada, teniendo ciertos protocolos y lineamientos en su estructuración.

Finalmente señala Laura del DNP, que emitirán circular en los próximos días, que señalará que en septiembre de 2020 será publicada la primera base Sisbén IV, lo que permitirá tiempo para la transición y definir criterios de entrada a los programas, y adicionalmente ampliar coberturas que tengan en cuenta aquella población que no se había identificado, tanto en el Distrito como a nivel nacional.

Helmut Menjura, pregunta si se tienen avances en relación con la transición de los programas sociales a nivel nacional que puedan comentar.

Frente a esto Laura menciona que ya se empezó el trabajo con Familias y Jóvenes en Acción; igualmente con el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta lo que se ha venido hablando del subsidio parcial en salud. Se está en el proceso y la idea es que se tengan dos meses para definir cuáles serán esos criterios de entrada, teniendo en cuenta Sisbén IV. Igualmente, debido a los cambios que se están dando con el Decreto 812 de 2020 se está definiendo que el programa Colombia Mayor pasaría a Prosperidad Social como una transferencia monetaria e incluso la operación de Ingreso Solidario que hoy está en manos de Planeación Nacional, sería implementado por Prosperidad Social; entonces con esta entidad se tiene que hacer un mayor trabajo teniendo en cuenta estos cambios. Actualmente, no se tienen decisiones específicas, se está trabajando en el marco de la coyuntura que es diferente por la situación del país que por la emergencia nos permite identificar hogares que tienen una situación de vulnerabilidad y deban ser beneficiarios de estos programas.

Luz Yanira Garzón de la SDP, pregunta por la estrategia pedagógica que el DNP haya adelantado, ya que se había acordado en marzo que enviarían para estructurar la estrategia en el Distrito. Lo segundo se relaciona con el cómo está previsto el apoyo técnico y operativo por parte del DNP para con las entidades del Distrito Capital. Laura Muñoz señala que, a finales del mes de junio, se tendrán algunas piezas comunicativas para informar sobre los grupos Sisbén IV y temas generales. De otro lado, se tiene pensando tener una estrategia conjunta con las entidades territoriales para definir una estrategia conjunta y pertinente a cada lugar.

Varios

En relación con los ciudadanos venezolanos, María Carolina Lecompte de la Secretaría de Movilidad, pregunta sobre el registro en el Sisbén. Ante lo cual Laura Muñoz menciona que existen unos lineamientos recogidos en la Guía de Registro de Extranjeros y deben tener los documentos válidos. Helmut confirma que los documentos deben ser válidos y vigentes, según lo señala el DNP; sin embargo, no es fácil con algunas personas pues no se tiene información clara sobre su identidad y será necesario invitarles a solicitar la encuesta.

Paula Escobar, comenta que se hará necesario convocarles a los integrantes del Comité a sesiones extraordinarias o a reuniones técnicas para avanzar en el análisis de la transición. Muy seguramente se tendrá que trabajar en herramientas como el Registro Social de Hogares, pues en el Plan Distrital de Desarrollo se contempla el tema de un ingreso mínimo que exige una trazabilidad completa de contribuciones y beneficios de los ciudadanos, donde se tendría que registrar todos los subsidios en especie y monetarios en sus distintas formas que pueda estar otorgando el Distrito. Entonces, para esto, complementado con la base maestra, se requieren encuentros para temas de la transición y para la construcción de la base de datos en relación con el ingreso mínimo, por lo que se estará solicitando información adicional a la que ya han entregado y definiendo procedimientos para obtener una base de datos dinámica que se esté actualizando con la pertinencia requerida.

Finalmente, Paula Escobar agradece la participación de las diferentes personas delegadas.

Helmut Menjura, confirma que se estarán realizando invitaciones con las entidades en un término anterior al mes de septiembre. Para el próximo Comité se tendrán los avances necesarios en esta materia.

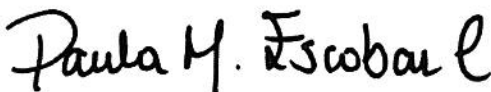
Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud, pregunta ¿cómo se van a trabajar los temas de modificación de documentos de personas que ya están en Sisbén IV y aparecen con información Sisbén III actualizado? Helmut responde que muy pronto se dará el procedimiento a seguir, asunto que se está tratando con el DNP.

Compromisos

- La SDP convocará a mesas de trabajo para continuar el análisis de los temas previstos en el esquema de transición, asunto que informará oportunamente
- El DNP socializará la información que se procesa a nivel nacional en relación con la transición y dará a conocer la fecha de publicación de la primera base nacional certificada.


JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc

VPB



PAULA MARCELA ESCOBAR
Secretaría Técnica del Comité

Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud

Subsecretaria de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. soportes de asistencia

2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén